COLEGIO
MARIA
MONTESSORI
Piura 1975

Reglamento para el otorgamiento de Becas

2026

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA
- Área Legal	Gerente Administrativo Director General	Gerencia General mediante Resolución Gerencia Nº	2026 -2027

ÍNDICE

ÍNDICE 2
RESOLUCIÓN GERENCIAL Pág.3
PRESENTACIÓN Pág.4
TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES Pág.5
Artículo 1º Objetivos y Alcances: 5
Artículo 2º. Finalidad: 5
Artículo 3º.Política Institucional: 5
Artículo 4º.De la Revisión, Modificación y Aprobación: 5
Artículo 5º.Distribución y Publicación: 6
Artículo 6º.Base Legal: 6
Artículo 7º.Conceptos relacionados: 6
TÍTULO II. MODALIDADES, VIGENCIA, NÚMERO, REQUISITOS Y CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS 8
Artículo 8º. Modalidades 8
Artículo 9º. Calendarización del proceso de beca 9
Artículo 10º Vigencia del Beneficio de Beca 10
Artículo 11º. Número de Becas 11
Artículo 12º.Condiciones Generales 11
Artículo 13º. Condiciones mínimas 11
Artículo 14º. Validación del expediente de postulación a la Beca 11
Artículo 15º. Criterios para el Otorgamiento de Becas 11
TÍTULO III. CRONOGRAMA, SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTOS 12
Artículo 16º. Cronograma 12
Artículo 17º. Formatos y documentos formales de sustento 12
Artículo18º. Solicitudes y documentos de sustento modalidad "b" 12
Artículo 19º. Presentación de Expediente 15
Artículo 20º. Evaluación y/o resultados 15
Artículo 21º. Del Proceso 15
Artículo 22º. Consideraciones del Proceso 16
Artículo 23º. Causales de Descalificación Inmediata de Expedientes durante del Proceso 17
Artículo 24º. Causales de Pérdida y/o suspensión del Beneficio de Beca 18
DISPOSICIONES FINALES 18

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 001-2025-CECILIA CECILIA SAC.G.

Piura, 15 de septiembre del 2025.

Visto el expediente correspondiente al Reglamento para el Otorgamiento de Becas 2025 de la Institución Educativa Privada "María Montessori", presentado por el Comité de otorgamiento de becas de la empresa **CECILIA CECILIA S.A.C** .

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la necesidad de contar con un reglamento que tiene el objetivo de normar y establecer las condiciones, requisitos y características para el otorgamiento de becas de estudio que el Colegio brinda a sus estudiantes, y

De conformidad con la Ley Nº 23585 y Ley Nº 26549 de los Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por DS 001-96-ED, así como por el Reglamento Interno de la I.E.P "María Montessori".

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Reglamento para el Otorgamiento de Becas que regirá nuestra Institución Educativa Priva "María Montessori" en el año 2025, que consta de 17 folios, capítulos artículos, cuya vigencia es a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.
2. **DISPONER** la difusión, ejecución, monitoreo y evaluación pertinente del presente Reglamento de Otorgamiento de Becas.
3. **ORDENAR** su cumplimiento por todos los miembros del personal que labora en la Institución.

Regístrese, comuníquese y archívese

PRESENTACIÓN

El presente reglamento se rige por lo dispuesto en la Ley Nº 23585 y Ley Nº 26549 de los Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por DS 001-96-ED, así como por el Reglamento General del Centro Educativo "María Montessori", los mismos que regulan el procedimiento y los casos que corresponden al otorgamiento de becas y comprende los siguientes artículos.

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Objetivos y Alcances:

El presente Reglamento tiene por objetivo normar y establecer las condiciones, requisitos y características para acceder y conservar las becas de estudio ofrecidas por la Institución Educativa "María Montessori" a sus estudiantes. Asimismo, señala los derechos y obligaciones de los estudiantes beneficiados.

Los alcances del presente reglamento comprenden a las estudiantes, familias, personal de nuestra Institución y toda la comunidad educativa.

Artículo 2º. Finalidad:

La finalidad del otorgamiento a los estudiantes de su Institución Educativa es:

a) Asegurar a favor de la estudiante en situación de orfandad la continuidad de sus estudios.

b) Apoyar solidariamente y **por tiempo limitado** hasta un máximo de 1 (año) período escolar a las familias que, por circunstancias fortuitas, tengan dificultades económicas muy serias, debidamente sustentadas. Pudiendo ser renovable, previa evaluación y según cada caso concreto.

c) Asumir el compromiso de responsabilidad social que tiene la I.E. promoviendo el bien común, la solidaridad y la continuidad del servicio educativo de aquellos estudiantes que tienen una probada excelencia académica no obstante, no cuentan con medios económicos suficientes para solventar sus estudios, siendo esto un requisito esencial para el acceso a la beca.

Artículo 3º. Política Institucional:

La política Institucional para el otorgamiento de becas de estudio establece que todo padre de familia, tutor legal y/o apoderado puede postular a una beca, sin embargo, se entiende que éste es un beneficio para aquellas estudiantes cuyos padres y/o tutores legales, con el máximo de veracidad y transparencia, sustenten con documentos su situación de orfandad y/o economía deficitaria.

Artículo 4º. De la Revisión, Modificación y Aprobación:

El presente reglamento será evaluado y aprobado por la Institución, y revisado dentro de un período de dos años o antes cuando se produzcan cambios o modificaciones en los procesos o procedimientos internos; o por necesidad de la I.E. María Montessori.

Artículo 5º. Distribución y Publicación:

Una vez aprobado e impreso el presente documento en todo su contenido, corresponde a la oficina de administración y admisión conjuntamente con el área de tecnología e imagen institucional, su difusión; distribución y publicación en la página web institucional.

Artículo 6º. Base Legal:

Lo dispuesto en el presente Reglamento respecto al proceso de evaluación de casos para el otorgamiento de becas al que acceden las estudiantes del Colegio, se ajusta a lo establecido por:

A. Ley N° 23585 – "Estudiantes de Planteles y Universidades particulares que pierdan a sus padres o tutores tienen derecho a beca".

B. Decreto Supremo N° 026-83-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23585.

C. Decreto Legislativo N° 882 –"Ley de Promoción de la Inversión en la Educación".

D. Ley N° 26549 –"Ley de Centros y Programas Educativos Privados".

E. Decreto Supremo N°001-96-ED – "Reglamento de los Centros y Programas Educativos Privados".

F. El Reglamento Interno del Colegio.

Artículo 7º. Conceptos relacionados:

a) **Beca:** Corresponde a la exoneración parcial o total según sea el caso, de la pensión por derecho de enseñanza de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento. La beca no incluye costos o valor de otros servicios tales como concepto de matrícula, cuota de ingreso y otros conceptos administrativos; a excepción de las becas por orfandad.

El Colegio María Montessori otorga las siguientes modalidades de beca:

I. **Beca Total:** Equivale a la exoneración total de la pensión correspondiente a los meses de marzo a diciembre durante la vigencia del año escolar.

II. **Beca Parcial:** Equivale a la exoneración de un porcentaje variable de la pensión de enseñanza correspondiente a los meses de marzo a diciembre.

El Colegio ofrece la posibilidad de BECAS PARCIALES que cubran:

- 25% de la pensión de enseñanza.
- 50% de la pensión de enseñanza.
- 75% de la pensión de enseñanza.
- Otras en casos excepcionales concordantes a la evaluación.

b) **Becario(a)**: El/La estudiante que ha recibido alguna modalidad de beca establecida por la Institución.

c) **Estudiante:** Para los beneficios que se otorgan por este Reglamento y para otras normas internas del colegio, se debe entender únicamente a el niño(a) y/o adolescente que se encuentre matriculada en el grado y nivel educativo que le corresponda, habiendo pagado el derecho correspondiente por concepto de matrícula escolar.

d) **Matrícula Escolar**: Es el valor económico que se paga cada vez que se inscribe en la I.E. María Montessori para estudiar durante un periodo escolar.

e) **Pensión de Enseñanza**: Es el pago a cambio del servicio educativo que la I.E. María Montessori brinda durante el respectivo año escolar.

f) **Comité de Pensiones y Becas – CPB**: Órgano encargado de evaluar y aprobar las becas que el colegio otorga. Está conformado por la Gerencia General, Director general, Gerente administrativo**,** Gerente de operaciones y el área legal.

g) **Período Escolar:** Corresponde al periodo durante el cual se desarrolla la totalidad de las actividades lectivas en el Año Escolar; y comprende el número de semanas y/o trimestre según el modelo de servicio educativo dispuesto por el Ministerio de Educación. Se incluyen programas curriculares y extracurriculares.

h) **El Responsable Económico:** Puede ser el padre, tutor legal y/o la persona económicamente responsable de solventar la educación escolar de la estudiante. Para los beneficios que se otorgan por este Reglamento y para otras normas internas de la I.E. María Montessori, se debe entender únicamente como responsable económico a aquella persona que ha sido previamente declarada legalmente.

i) **Periodo de evaluación**: Corresponde al periodo dentro del calendario anual escolar en el que se evaluarán las condiciones académicas y de conducta que deben cumplir las estudiantes que postulan a una beca, o para evaluar las condiciones establecidas por el Comité de Pensiones y Becas (CPB) para el otorgamiento de becas. El periodo de evaluación para ambos casos es:

   I. **Para mantener el beneficio de la beca otorgada:** La evaluación es semestral.
   II. **Para evaluar el otorgamiento de la beca:** De acuerdo con lo indicado en el Título III del presente documento.

TÍTULO II

MODALIDADES, VIGENCIA, NÚMERO, REQUISITOS Y CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Artículo 8º. Modalidades:

La Beca de estudios es un beneficio que otorga la I.E.P María Montessori, a las estudiantes cuyos padres y/o apoderados sustentan con documentos de acuerdo con los principios de veracidad y transparencia la situación de orfandad y/o economía deficitaria.

El Colegio, a través del Comité de Pensiones y Becas (CPB), puede otorgar becas en las siguientes modalidades:

a) **Beca por Situación Económica Familiar**: La beca beneficia a un solo miembro de la familia (siempre al mayor de los hermanos). Equivale a un máximo de 50% de descuento en la pensión de enseñanza a **partir del mes de marzo** hasta según corresponde la evaluación, pudiendo extenderse hasta el mes de diciembre del año escolar vigente, aplicable a aquellas estudiantes solicitantes de becas que sustenten situación económica familiar deficitaria; además que el año inmediato anterior hayan obtenido notas sobresalientes al final del periodo y se ubiquen en el tercio superior del aula. La reevaluación es semestral, es decir, debe mantener su condición de desempeño sobresaliente para renovar su beca al semestre siguiente, en caso contrario, el beneficio se pierde de forma automática.

b) **Beca por Orfandad, incapacidad o pena privativa de la libertad del padre/madre o apoderado que figure como responsable económico:** Equivale al 100% de descuentos en todos los conceptos educativos que cobra el colegio, aplica a estudiantes que pierdan al padre, madre, tutor legal o responsable declarado legalmente y rige hasta la terminación de sus estudios o graduación, siempre que se acredite no tener los recursos económicos suficientes, aplica a estudiantes que pierdan al padre, madre, tutor legal o responsable declarado legalmente y que acrediten carecer de recursos económicos para cubrir los gastos de estudios, pudiendo ser de hasta un 100%, según los términos y condiciones establecidos en la Ley N° 23585 y su reglamento aprobado por D.S. N° 026-83-ED.

   Se considera como pérdida del padre, tutor legal o persona responsable de solventar la educación de la estudiante en los siguientes casos:

   I. Fallecimiento de los padres.

   II. Inhabilitación física o mental permanente, por causa de enfermedad o accidente que lo incapacite para el trabajo.

   III. Sentencia judicial de internamiento.

   El beneficio de esta beca **SE SUSPENDE** en caso la estudiante obtenga bajo rendimiento, repitencia sea en Primaria o Secundaria o cuando observe mal comportamiento que conlleve al condicionamiento de la matrícula escolar.

Se recupera la beca cuando el/la estudiante repitente obtiene notas aprobatorias en el siguiente año, o cuando la calificación por conducta es aprobatoria.

Queda claramente establecido que el beneficio de beca por orfandad no es retroactivo, en ese sentido, será aplicable a partir de la presentación de los documentos sustentatorios.

En cualquier caso y/o modalidad, el beneficio de la beca se otorgará en estricto orden de necesidades económicas de los solicitantes con base a la evaluación e informe emitido por la Asistenta Social o de quien haga sus veces.

c) Becas otorgadas a discrecionalidad del CPB.

Artículo 9º. Calendarización del proceso de becas

Con el objetivo de garantizar la transparencia, equidad y eficiencia en el otorgamiento de becas institucionales, se establece el siguiente cronograma anual del proceso de becas, el cual deberá ser cumplido estrictamente por todas las áreas involucradas:

1. **Difusión del Reglamento de becas**
   - Fecha: Del 15 al 21 de septiembre.
   - Responsable: Área de Secretaría Académica, admisión y TIC.
   - Descripción: Publicación oficial del Reglamento de becas a través de nuestra página web y medios institucionales.
2. **Recepción de Solicitudes**
   - Fecha: Del 16 de agosto al 21 de septiembre.
   - Responsable: Área de admisión / Plataformas Virtuales Institucionales (correo de secretaría y SIAWEB).
   - Descripción: Recepción física o digital de los formularios de solicitud, documentación sustentatoria y compromisos familiares.
3. **Evaluación Socioeconómica de expedientes**
   - Fecha: Del 22 al 25 de septiembre.
   - Responsable: Comité de Pensiones y Becas.
   - Descripción: Revisión y verificación de la documentación presentada, así como la aplicación de criterios técnicos establecidos.
4. **Publicación de resultados o comunicación escrita a los postulantes**
   - Fecha: del 26 al 30 de septiembre.
   - Responsable: Secretaría Académica con el apoyo del área legal.
   - Descripción: Difusión de la lista de postulantes que accedieron a la beca.
5. **Firma de Compromisos y Carta de Aceptación**
   - Fecha: Del 1 al 3 de octubre
   - Responsable: Área Administrativa / Área legal.

- Descripción: Formalización del otorgamiento de beca mediante la firma de los documentos de compromiso institucional.

6. **Seguimiento Semestral de Becarios (INTERNO)**

- Fecha: Agosto.
- Responsable: Comisión de Pensiones y Becas / Dirección académica y coordinación de tutoría.
- Descripción: Monitoreo de rendimiento académico y cumplimiento de condiciones del becario.

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Plazo de postulación	Del 16 de septiembre al 21 de septiembre
Evaluación de expedientes y criterios de selección	Del 22 al 25 de septiembre
Publicación de resultados o comunicación escrita a postulantes	Del 26 al 30 de septiembre
Asignación de becas y suscripción de carta de aceptación	Del 1 al 3 de octubre

Artículo 10°. Vigencia del Beneficio de Beca:

El beneficio de la beca es otorgado sólo para el año escolar siguiente y se concede únicamente por razones de índole económicas o fallecimiento del padre/tutor legal encargado de solventar la educación de la estudiante, en cuyo caso será previa a la solicitud y presentación de los documentos correspondientes.

Artículo 11°. Número de Becas:

El número de becas que se otorga en un año escolar será determinado por el Comité de Pensiones y Becas (CPB), de acuerdo con el presupuesto anual y las necesidades comprobadas, no debiendo exceder del 5% del total de la población estudiantil.

Artículo 12°. Condiciones Generales

Para la postulación a una beca, el postulante debe:

a) Realizar el trámite correspondiente dentro de las fechas establecidas en el cronograma adjunto en nuestro reglamento de becas. No se recibirán solicitudes extemporáneas, salvo casos de beca por orfandad, en cuyo caso no existe plazo de postulación.
b) No mantener deuda pendiente con la Institución a la fecha de presentación del expediente de solicitud de beca.
c) No tener mala conducta ni sanciones disciplinarias durante la solicitud y proceso de evaluación de la beca.

d) Utilizar de manera obligatoria los medios institucionales.
e) Presentar todos los documentos requeridos y documentos adicionales que acrediten lo declarado en los formularios anexos, y además de aquellos que el CPB considere pertinente solicitar. Expedientes incompletos se declaran "no procedentes".
f) Tener buen comportamiento de pago durante el último año como mínimo.

Artículo 13º. Condiciones mínimas para postular a una Beca:

Las postulantes al beneficio de beca deberán cumplir mínimamente con los siguientes requisitos:

A. Podrá solicitar el beneficio de becas **EL PADRE/MADRE O TUTOR**, que tenga **como mínimo TRES años** de antigüedad en la Institución Educativa Privada, salvo casos de becas por orfandad, la misma que se rige por sus propios lineamientos conforme a ley.

B. No se otorgan becas para el nivel de inicial.

C. El alumno(a) que cursa el nivel primario o secundario deberá acreditar promedio global mínimo en los tres últimos años con calificativo de A en la parte académica y conducta.[1]

D. No serán admitidas las solicitudes de los padres de familia o apoderados que mantengan deuda con la Institución o que su comportamiento de pago sea calificado como "moroso"(constantes atrasos).

Artículo 14º. Validación del Expediente de Postulación a la Beca:

Para que el expediente de postulación pueda ser admitido en el proceso deben cumplirse los siguientes requisitos básicos:

A. Debe ser presentada dentro del plazo fijado según cronograma de postulación.

B. El expediente debe contener todos los formatos y documentos solicitados que acrediten la situación económica familiar, en forma completa y veraz, de conformidad con el artículo 16 del presente reglamento.

C. En caso de presentar expedientes incompletos, no será admitida en el proceso.

Artículo 15º. Criterios para el Otorgamiento de Becas:

Son criterios legalmente razonables para el otorgamiento de becas los siguientes:

1) Las becas no constituyen derechos adquiridos de los beneficiarios.

2) Las Becas serán otorgadas a los solicitantes que cumplan los requisitos y de acuerdo al orden de prioridades, considerando el porcentaje de becas aprobadas para el año lectivo.

3) Se considerará como parte de la evaluación, el historial y puntualidad en el cumplimiento con el pago de las pensiones de enseñanza del período anterior (Reporte de Comportamiento de Pago).

[1] Resolución Viceministerial N° 025-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica"

4) Se evaluará la participación de los padres de familia en las distintas actividades que convoca la Institución (Comité de aulas, entrega de libretas, jornadas y talleres de padres de familia). Así como su identificación y respeto por las normas de la Institución Educativa.

5) Las Becas solicitadas por el personal del Colegio se regirán por las normas establecidas en el presente reglamento.

TÍTULO III

CRONOGRAMA, SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTOS

Artículo 16º. Cronograma:

Las fechas de postulación a una beca serán publicadas en el calendario académico, al cual podrán acceder toda la comunidad educativa a través de la página web de nuestra institución. La convocatoria será publicada en los medios de difusión oficiales de la Institución, y será aprobada mediante Resolución Gerencial.

Artículo 17º. Formatos y documentos formales de sustento:

Los padres de familia o apoderados que deseen acogerse al beneficio de becas deberán presentar una solicitud dirigida al Colegio debidamente firmada y completar los formatos respectivos conforme a los anexos adjuntos, sustentando las razones de su petición en ella y ficha de estudio socioeconómico, adjuntando en copias los siguientes documentos:

A. Documento de Identidad del padre, madre y/o apoderado.- En caso de representación de los padres; o de existir apoderado o tutor legal, se deberá adjuntar poder por escritura pública inscrita en la SUNARP, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos padres.

B. Documentación probatoria de los ingresos económicos familiares:

- Dependiente**:** Seis (06) últimas boletas de pago (en caso de haber sufrido alguna variación de remuneración, adicional las boletas anteriores a dicha reducción), Declaración Jurada de Renta de 4ta y 5ta categoría; según corresponda.
- Independientes: Reporte de recibos por Honorarios electrónicos emitidos en los últimos seis meses (ingresar con Clave Sol a intranet en SUNAT, para imprimir reporte); Declaración Jurada de Renta de 4ta y 5ta categoría; según corresponda.
- Pensionistas: Seis (06) últimas boletas de pensión.
- Persona Natural y/o persona jurídica con negocio: copia de Ficha RUC, PDT o RUS de los últimos seis (06) meses. (compra y venta de producción, Declaración Jurada de 3ra. Categoría de los 02 últimos años y los formularios de los últimos 06 meses por el pago del I.G.V., caso de esposos o más personas, mostrar Facturas); en el caso de trabajador independiente o contratos de sus principales clientes.
- Ingresos por alquiler de inmuebles o renta de auto: Contrato de alquiler de los mismos.
- Remesas Familiares: Voucher de las seis (06) últimos meses.
- Trabajadores Informales: Declaración Jurada de Ingresos, indicando la actividad y el ingreso promedio (Ejemplo: taxistas. Movilidad escolar, venta de productos de

belleza, entre otros).

- Padres desempleados: Liquidación de trabajo y una Declaración Jurada indicando el monto en soles que toma de la liquidación para gastos mensuales.

- **Importante**: Todos los responsables de la economía familiar deberán realizar la búsqueda en SUNAT con su número de DNI en la siguiente ruta: http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl- ti-itmrconsruc/jcrS00Alias; si tiene algún RUC activo deberán presentar la siguiente información según corresponda:
  a. Comprobantes Electrónicos: Deberá adjuntar el reporte de recibos por honorarios electrónicos de los seis últimos meses.
  b. Factura: Deberá adjuntar los PDT de los seis últimos meses.
  c. RUS: Deberá adjuntar los seis últimos pagos.

C. En el caso de que otro familiar asuma parte o la totalidad de la pensión escolar del beneficiario, presentará los documentos que correspondan de acuerdo con el detalle previo, añadiendo una Declaración Jurada Simple en la cual especifique el tiempo que viene aportando para la educación del menor, el motivo y la cantidad mensual que aporta.

D. Dependiendo de la situación económica familiar por la cual solicita postular a la beca, podrá adicionar la siguiente documentación de sustento de egresos familiares:

- Contrato de alquiler, contrato de anticresis y recibos en caso de residir en un inmueble alquilado (último año).
- Autoavalúo, PU y HR de las propiedades inmobiliarias que posea.
- La presentación de búsqueda de Índice de Propiedad de Inmueble y Vehicular emitido por Registros Públicos, se aplica para ambos padres. (Búsqueda Índice-SUNARP).
- Recibos de agua, luz y teléfono correspondientes al último mes.
- Fotocopia de tarjeta de propiedad en caso de poseer auto, camioneta, microbús, camión u otra unidad motorizada.
- Boletas de pago de pensiones escolares o universidades de hermanos(as) del beneficiario, en el caso de hermanos cursando estudios universitarios adicionar constancia de matrícula.
- Estado de cuenta de deudas financieras e hipotecarias (Estados de Cuenta).
- Constancia de deudas tributarias (SUNAT, IPSS- Essalud).
- Certificados médicos, facturas/boletas de gastos, en caso de problemas de salud crónica y que demanden permanentemente medicación específica y/o rehabilitación.
- Liquidación de beneficios sociales en caso de despido laboral.

- Certificado de movimiento migratorio de ambos padres de familia.
- Otros que pueda solicitar la dirección de acuerdo con el motivo de su solicitud.

En caso de padres separados, adjuntar algún documento que acredite dicha situación, juicio de alimentos, acta de conciliación, acta de divorcio o denuncia policial. En caso de no contar con ninguno de los anteriores, deberá adjuntar Declaración Jurada con firma legalizada vía Notario.

e) Comprobante de Pago por derecho de trámites administrativos y/o derecho de evaluación.

f) Adjuntar formatos.

- Anexo N° 01: Formato de rotulado de expediente de solicitud de Beca.
- Anexo Nº 02: Formato de Solicitud de Beca
- Anexo Nº 04: Declaración Jurada de Domicilio (Debe ser llenada por cado uno de los declarantes indicados en el formato del Anexo Nº 03)
- Anexo Nº 05: Formato de Croquis de Ubicación de Vivienda (debe concordar con lo indicado en el Anexo Nº 04)
- Anexo Nº 06: Declaración Jurada de Autorización y Conocimiento de la Protección de Datos Personales (Debe ser llenada por cado uno de los declarantes indicados en el formato del Anexo Nº 03)
- Anexo Nº 07: Declaración Jurada de Veracidad de la Información

Artículo 18º. Solicitudes y documentos de sustento modalidad "b":

Para el caso de las becas por fallecimiento, incapacidad o pena privativa de libertad del padre, madre o apoderado, de acuerdo a la Ley Nº 23585 y su reglamento[2], se requerirán adicionalmente de los documentos mencionados en el artículo anterior según corresponda; los siguientes:

a. Copia certificada de la partida de defunción;
b. Certificado médico con especificación de la inhabilitación física o mental de carácter permanente y que lo incapacita para el trabajo, expedido por la dependencia correspondiente del Ministerio de Salud.
c. Copia de la Resolución Judicial que acredite la sentencia de internamiento o interdicción.
d. Una declaración jurada simple donde se indique que a causa del fallecimiento carece de recursos económicos para cubrir el pago de las pensiones de enseñanza.
e. Declaración jurada simple indicando que no cuenta con un seguro de orfandad que cubra el pago de pensiones de enseñanza.

[2] Artículo 1° .- La Beca de estudios a que se refiere el Art. 1 de la Ley 23585 comprende la exoneración del pago que se efectúa en los centros de educación primaria, secundaria, ocupacional o institutos superiores y universidades de gestión no estatal, por concepto de matrícula, pensión de enseñanza, certificados y otros relaciones con los estudios, exámenes, graduación o titulación, desde la fecha en que ocurre la pérdida del padre, tutor o persona encargada de solventar su educación, hasta la aprobación del último grado de Educación Secundaria o de su graduación o titulación en un Instituto Superior o en una Universidad donde estudia el alumno, siempre que acredite carecer de recursos para sufragar dichos pagos. (D.S. N° 26-83-ED, Reglamento para la Concesión de Becas de Estudio a los alumnos, que pierdan al Padre, Tutor o Persona encargada de solventar su educación).

Artículo 19º. Presentación de Expediente:

Toda la documentación que corresponda debe ser presentada en físico en mesa de partes (secretaría) de la Institución en una carpeta debidamente rotulada (Anexo Nº 02) y/o virtual en un solo archivo de formato PDF vía correo electrónico a: secretaria@montessoripiura.edu.pe dentro de los plazos establecidos en el cronograma, debiendo respetar las disposiciones siguientes.

1. No se recibirán los expedientes fuera de fecha.

Artículo 19º. Evaluación y/o resultados:

El Comité de Pensiones y Becas (CPB) determinará la relación de las estudiantes que serán beneficiarias de las becas para el año escolar. Estos resultados serán remitidos mediante documento a los correos registrados de las familias beneficiarias.

La Institución no avalará difusión de comunicados y/o publicaciones en otro medio distinto a los reconocidos por ella, así como ninguna información que no haya sido refrendada por la oficina de Dirección o de quien ésta autorice.

Artículo 21º. Del Proceso:

1. Una vez presentada la solicitud de becas, con la documentación respectiva, se le asigna un número de expediente, y se envía a la oficina de Recursos Humanos.
2. La encargada de Recursos Humanos realiza la evaluación socio-económica familiar y emite el Informe Social correspondiente con el cuadro de prioridades.
3. Los criterios socio-económico se basan en el estudio social de cada expediente tomando en cuenta los siguientes aspectos:
    a. Entrevista personal de la familia;
    b. Visita domiciliaria inopinada;
    c. Análisis de la ficha socio-económica.
    d. Análisis documental del expediente de solicitud de beca.
    e. Validez de los motivos y documentos presentados.
4. En la modalidad presencial, las familias beneficiarias serán citadas en una fecha y hora determinada para la suscripción del **"CARTA DE ASIGNACIÓN DE BECA Y COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE BECAS"** para el año escolar siguiente o vigente, según sea el caso. En caso el padre de familia del estudiante beneficiario de la beca otorgada no se presente, la institución resolverá el proceso de la solicitud de beca; dejando sin efecto y nulidad de todo lo actuado en el proceso.
5. En la modalidad virtual, las familias beneficiarias serán citadas en una fecha y hora determinadas para la suscripción del **"CARTA DE ASIGNACIÓN DE BECA Y COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE BECAS"** para el año escolar siguiente o vigente, según sea el caso. En caso el padre de familia del estudiante beneficiario de la beca otorgada no se presente, la institución resolverá el proceso de la solicitud de beca; dejando sin efecto y nulidad de todo lo actuado en el proceso.

6. La beca entrará en vigencia a partir del mes de marzo y será evaluada de manera semestral efectuando el seguimiento correspondiente a la estudiante becada. El beneficio podrá ser suspendido o anulado si se infringió algún artículo del presente Reglamento.

7. Las decisiones relacionadas al otorgamiento de becas son definitivas, indiscutibles e inapelables.

8. No se otorgan becas por préstamos bancarios, anticresis, créditos hipotecarios, inmobiliarios u otros.

9. El comité de pensiones y becas (CPB) podrá modificar el presente Reglamento de Becas dentro de los límites fijados por las normas vigentes.

Artículo 22º. Consideraciones del Proceso:

A. El inicio del trámite no significa la aceptación automática de la solicitud de la beca.

B. La aceptación, evaluación y aprobación de las solicitudes de becas es potestad del Comité de Pensiones y Becas (CPB) de la I.E.P María Montessori.

C. El otorgamiento o asignación de la beca no es acumulativo con otro tipo de beneficios ofrecidos por la institución tales como beneficios por hermanos o por pronto pago.

D. Se otorgará el beneficio de la beca en estricto orden de necesidades económicas de los solicitantes y con base en el informe social.

E. Cuando se compruebe o verifique falta de transparencia o veracidad en la información y/o documentación entregada durante el proceso, el expediente será inmediata y automáticamente descalificado.

F. Las becas no se renovarán de manera automática para los años siguientes. Las becas que se otorguen constituirán un beneficio personal que no podrá cederse por la estudiante que la obtenga, no existiendo traspaso de becas entre familias y estudiantes.

G. Los padres de familia que soliciten o reciban beca simulando reunir los requisitos exigidos estarán sujetos a las siguientes consecuencias:

   I. Quedan descalificados para recibir la beca y para solicitarla en el futuro.

   II. Devolver el íntegro del valor que hubiera recibido en forma de beca.

   III. Recibir la correspondiente sanción disciplinaria, quedando la beca en condición de cancelada.

H. No se otorgarán becas por estudios del padre, madre o apoderado.

I. **En ningún caso el padre familia o apoderado podrá solicitar entrevista previa y/o posterior a los resultados del proceso, caso contrario, esto puede ser considerado causal de descalificación del expediente en el proceso**. Las entrevistas con las familias postulantes serán únicamente solicitadas por la Institución a través de su Comité de Evaluación y no a través de otros medios.

J. En el caso de fallecimiento, incapacidad o pena privativa de libertad del padre, madre o apoderado, el/la beneficiaria será el/la estudiante que está matriculado(a) en el Colegio cuando suceda la pérdida. No aplica para hermanas(os) que ingresan de manera posterior a la Institución Educativa.

Artículo 23º. Causales de Descalificación Inmediata de Expedientes durante del Proceso:

Son causales de **DESCALIFICACIÓN INMEDIATA** cuando se compruebe prácticas contrarias a los principios, Código de ética y demás normas internas de la Institución:

a) El padre de familia una vez iniciado el proceso de evaluación, debe ser respetuoso en todo momento de los tiempos y disposiciones de la Institución. La Institución no admitirá presión o condicionamiento para el proceso de evaluación.

b) El Padre de Familia postulante a una beca, no puede ofrecer dádivas, material, favor económico u otros (transporte, alimentación, etc.) para obtener beneficio o que influyan en el proceso de evaluación y/o procedimientos internos de la Institución.

c) En ningún caso el padre de familia postulante a una beca de estudios, puede valerse de terceros (recomendaciones) u otros mecanismos que interfieran con el proceso y/o para obtener beneficio o verse favorecidos. Las solicitudes de referencias y/o requerimiento de información a terceros serán única y exclusivamente solicitadas por la Institución de forma directa y no a través de intermediarios.

d) Cuando el padre de familia postulante a una beca de estudios no se presente a la entrevista requerida por la Institución; hasta en una segunda oportunidad, salvo sustento que justifique su inasistencia debidamente documentada.

e) Cuando la dirección domiciliaria no coincida con la declarada en el expediente y/o no se dé su ubicación. Por ello; bajo responsabilidad del postulante la declaración de domicilio y referencia debe ser exacta.

f) Cuando exista o se compruebe actos de agresión, presión u hostigamiento ejercida por el postulante o alguno de sus miembros de familia al Profesional de la Institución que realiza la visita al domicilio. En caso de existir actos que dañen la integridad física y/o moral del profesional, la Institución se reserva el derecho de actuar conforme a ley ante las instancias correspondientes de justicia.

La ocurrencia de alguna de estas causales, están sujetos a ser descalificados de forma inmediata para recibir la beca y para solicitarlas en el futuro. Esto no exime a la Institución de iniciar las acciones legales según el caso corresponda.

Artículo 24º. Causales de Pérdida y/o suspensión del Beneficio de Beca:

La Dirección es el órgano que califica la pérdida y/o suspensión temporal o definitiva de las becas otorgadas, así como la imposibilidad de postular a ellas, teniendo en cuenta las siguientes causales:

a) Cuando el postulante se vea favorecido por el beneficio de la beca, la Institución podrá realizar visitas inopinadas y/o recabar información posterior a fin de corroborar la veracidad y transparencia de la información, y en caso se compruebe que ha existido falsedad en ella, el beneficio de beca será automáticamente cancelado debiendo el padre de familia o apoderado cumplir con abonar la diferencia de las pensiones de enseñanza que fueron afectadas más los intereses moratorios correspondientes, estando sujeto además a las

sanciones y/o procedimientos legales sancionadores civiles a las que la Institución pueda actuar de oficio. Cuando una beca se cancela, no podrá recuperarse.

b) Tener una o más áreas reprobadas en el semestre o durante la vigencia del período escolar.

c) Observar habitualmente conductas que no correspondan al perfil del estudiante.

d) Observar habitualmente conductas inapropiadas en los padres de familia.

e) No pagar de forma mensual y/o oportuna las pensiones escolares. Siendo así, si existe un atraso, el mismo sólo se admitirá una vez, en ese sentido, al segundo atraso se eliminará definitiva y automáticamente de la plataforma académica la beca otorgada, debiendo hacer a partir del mes subsiguiente los pagos regulares, sin ningún otro tipo de beneficio.

f) Haber mejorado la situación económica de los padres.

g) Ausencia frecuente e injustificada de los Padres de Familia y/o estudiantes en las reuniones y actividades del Colegio.

h) En caso de pérdida de beca por cualquier causal se realizará el pago de la pensión por el importe regular de la pensión que corresponda.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Cualquier aspecto o situación no contemplados en el presente Reglamento serán puestos a consideración y resuelto por la Promotoría o el Comité de Pensiones y Becas (CPB) según corresponda y de conformidad con el Reglamento interno.

SEGUNDA:

El presente reglamento será publicado a partir del año 2025 y establecerá las normas y procedimientos que regulan el otorgamiento y conservación de becas en la I.E.P María Montessori para el año 2026 hasta su revisión, actualización y/o modificación.

ANEXO N° 1

FORMATO DE ROTULADO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE BECA

<table>
<tr><td colspan="2">CÓDIGO DE POSTULACIÓN – EXPEDIENTE Nº
(ASIGNADO POR LA OFICINA DE SECRETARÍA DE I.E.P MARIA MONTESSORI)</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>DEL POSTULANTE</td><td colspan="4">Apellidos:_____

Nombres:_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">DNI del Postulante</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">AÑO/GRADO DE ESTUDIOS
(MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2026)</td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3">Nivel</td><td>Inicial</td><td></td></tr>
<tr><td>Primaria</td><td></td></tr>
<tr><td>Secundaria</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Nº de Folios del Expediente
(INCLUYE TODOS LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS)</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

NOTA: El rótulo debe ir colocado en la parte media del expediente con letra legible

ANEXO N° 02 – FORMATO DE SOLICITUD DE BECA ESCOLAR AÑO 2026

I. ESTUDIANTE PARA QUIEN SOLICITA LA BECA:

Apellidos: _____ _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDOS MATERNO)

Nombres:_____Fecha de Nacimiento:____/____/_____

Lugar de nacimiento: _____ _____ _____ Edad (años): _____
(DEPARTAMENTO) (PROVINCIA) (DISTRITO)

Año/Grado de Estudios (actual):_____ Nivel: Inicial ( ) Primaria ( ) Secundaria ( )

Dirección: _____ _____ _____
(AV./CALLE/JIRÓN/PASAJE/OTRO) (NRO/MZ/LOTE/INTERIOR/OTRO) (URB./ASOC.VIV./JUNTA VECINAL/OTRO)

_____ Teléfono de Contacto: _____
(DISTRITO- PROV. Y DPTO)

Referencia domiciliaria: _____
(INDICAR: CERCA DE.../ A POCAS CUADRAS DE .... / UN PUNTO DE REFERENCIA PÚBLICO FRECUENTE)

II. DATOS FAMILIARES

- Llenar todos los datos del padre y de la madre, vivan o no con EL/LA ESTUDIANTE, salvo caso de fallecimiento. De darse esa situación, consignar esa información en "OBSERVACIONES" y llenar los datos del tutor, si fuera el caso.

a) Datos del padre: ¿Vive con el/la estudiante? Sí ( ) No ( )

Nombres y apellidos:_____Edad (años):_____DNI:_____

Dirección: _____ _____ _____

_____ Teléfono Fijo de Casa: _____ Celular: _____
(Especificar calle, Jr/AV/Mz/Lt./ Urb./Condom/Dist, prov y dpto)

b) Datos de la madre: ¿Vive con la estudiante? Sí ( ) No ( )

Nombres y apellidos:_____Edad (años):_____DNI:_____

Dirección: _____ _____ _____

_____ Teléfono Fijo de Casa:_____Celular: _____

e-mail:_____Otro Medio de Contacto: _____

Referencia domiciliaria Estudios Superiores (selecciones el más alto logrado): Post-Grado ( ) Universitarios ( ) Técnicos ( ) Educación Básica ( )

¿Concluidos? Sí ( ) No ( ) Profesión/Especialidad: _____

(SÓLO EN EL CASO DE NIVEL TÉCNICO O SUPERIOR)

Ocupación (principal):_____ Independiente ( ) Dependiente ( ) ¿con contrato temporal? (Sí/No): _____ Centro de trabajo (razón social): _____

_____ Tipo: Inst. Pública ( ) Empresa o Negocio ( ) ONG ( ) Otra ( ) Teléfono del trabajo:_____Anexo:_____ Cargo que ocupa:_____

_____Tiempo de servicio: años_____meses_____ Otro trabajo / Ocupación secundaria:_____

_____Dependiente ( ) Independiente ( ) Cesante ( ) Desempleado ( ) Jubilado ( ) Institución última donde trabajó: _____

_____ Fecha del retiro:___/_____/___

Motivo de Retiro: _

c) Datos del tutor: Padre ☐ Tutor ☐ ¿Vive con el/la estudiante? Sí ( ) No ( ).

Nombres y apellidos:_____Edad (años):_____ DNI: _____

Dirección: _____ _____ _____

(AV./CALLE/JIRÓN/PASAJE/OTRO) *(NRO/MZ/LOTE/INTERIOR/OTRO)* *(URB./ASOC.VIV./JUNTA VECINAL/OTRO)*

_____ Teléfono Fijo de Casa:_____Celular: _____

(DISTRITO)

e-mail:_____Otro Medio de Contacto: _____

Referencia domiciliaria: _____

(INDICAR: CERCA DE ... / A POCAS CUADRAS DE .... / UN PUNTO DE REFERENCIA PÚBLICO FRECUENTE)

Estudios Superiores (selecciones el más alto logrado): Post-Grado ( ) Universitarios ( ) Técnicos ( ) Educación Básica ( )

¿Concluidos? Sí ( ) No ( ) Profesión/Especialidad: _____

(SÓLO EN EL CASO DE NIVEL TÉCNICO O SUPERIOR)

Ocupación (principal):_____Independiente ( ) Dependiente ( ) ¿con contrato temporal? (Sí/No): _____ Centro de trabajo (razón social): _____

_____ Tipo: Inst. Pública ( ) Empresa o Negocio ( ) ONG ( ) Otra ( ) Teléfono del trabajo:_____

_____Anexo:_____ Cargo que ocupa:_____

_____Tiempo de servicio: años_____meses_____ Otro trabajo / Ocupación secundaria:_____

_____Dependiente ( ) Independiente ( ) Cesante ( ) Desempleado ( ) Jubilado ( ) Institución última donde trabajó: _____ Fecha del retiro:___/_____/_____ Motivo de Retiro: _____

d) Composición de la familia (padres o tutores, hermanos y familiares o allegados que dependan del presupuesto familiar)

Nombres y Apellidos	**Parentesco**	**Edad**	**¿Vive con la estudiante?**	**¿Trabaja?** (Sí/No)	**¿Estudia?** (Sí/No)	**Centro de trabajo y/o Centro de estudios**	**Año/Grado, Ciclo**

Situación de los padres: ( ) Casados ( ) Solteros ( ) Separados ( ) Divorciados ( ) Viudo ( ) Conviviente

e) ¿Qué otros familiares o allegados viven con el/la estudiante? (mencionar todos: abuelos, tíos, primos, parientes políticos u otros):

Nombres y Apellidos:_____ Parentesco:_____ ¿Estudia o trabaja?: _____

Nombres y Apellidos:_____ Parentesco:_____ ¿Estudia o trabaja?: _____

Nombres y Apellidos:_____ Parentesco:_____ ¿Estudia o trabaja?: _____

OBSERVACIONES: _____

_____

III. INGRESO FAMILIAR MENSUAL

- *Mencione el aporte de todas las personas que contribuyen a la economía familiar (mensual, anual, etc.) o asumen algún gasto específico.*
- *Si el aporte no fuera mensual, colocar el promedio mensual (dividir el monto anual entre12 meses).*
- *Si alguna persona, fuera de los padres, cubre directamente algún gasto específico de la familia, valorar económicamente dicho aporte y colocar el monto mensual aproximado que represente donde corresponda.*

APORTANTES			**TIPO DE INGRESO**	**INGRESO MENSUAL** (o promedio mensual)			**¿Adjunta documento ?** (Marque **X** silo adjunta)
Familiares y allegados que aportan al ingreso familiar o cubren algunos de los gastos dela familia				**INGRESO BRUTO (Mensual)**	**INGRESO NETO (Mensual)**	**Monto de su Ingreso Mensual que aporta ala familia**	
				(Monto soles)	(Monto soles)	(Monto soles)	
PADRE			Por Planilla	S/.	S/.	S/.	
			Por Recibo Honorarios	S/.	S/.	S/.	
			Otros ingresos (*)	S/.	S/.	S/.	
			TOTAL:	**S/.**	**S/.**	S/.	
MADRE			Por Planilla	S/.	S/.	S/.	
			Por Recibo Honorarios	S/.	S/.	S/.	
			Otros ingresos (*)	S/.	S/.	S/.	
			TOTAL:	**S/.**	**S/.**	S/.	
TUTOR						S/.	
Aporte de otros familiares y/o allegados	Abuelos, tíos, hermanos(as), parientespolíticos,	**Parentesc**				S/.	
						S/.	
						S/.	
						S/.	
						S/.	
						S/.	
TOTAL						**S/.**	

(*) Detalle de "Otros ingresos":

TIPO DE INGRESO	**PADRE**	**MADRE**
Pensión de viudez	S/.	S/.
Pensión de orfandad	S/.	S/.
Sentencia judicial	S/.	S/.
Liquidación por retiro / CTS	S/.	S/.
Incentivos por retiro	S/.	S/.
Otro 1: ..... *(especificar)*	S/.	S/.
Otro 2: ..... *(especificar)*	S/.	S/.
TOTAL	**S/.**	**S/.**

OBSERVACIONES: _____

_____

BIENES:

a. Bienes inmuebles:

VIVIENDA	*Valor Autoavalúo (soles)*	TERRENO	*Valor Autoavalúo (soles)*	LOCAL	*Valor Autoavalúo (soles)*
Vivienda A	S/.	Terreno A	S/.	Local A	S/.
Vivienda B	S/.	Terreno B	S/.	Local B	S/.

OBSERVACIONES: _____

_____

b. Vehículos (Tipo: auto, camioneta, moto, lanchas, microbuses y otros)**:**

Tipo	Usuario	Marca	Año de Fabricación	Año de Adquisición	Indique el uso: (público, privado, negocio)

OBSERVACIONES: _____

_____

IV. EGRESO MENSUAL

RUBRO	CONCEPTO	EGRESO MENSUAL	Persona/s que asume/n el gasto*(padre, madre, tutor, hermano, abuelo, tío, otra persona)*	¿Adjunta documento ? (Marque **X** si loadjunta)
EDUCACION (Estudios e útiles)	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Academias, Institutos y otros estudios	S/.		
	Útiles (en total)	S/.		
SERVICIOS BÁSICOS (teléfonos, cable, internet, agua, luz)	*Teléfono fijo / Paquete dúo o trío*	S/.		
	Cable (si se cancela en forma separada)	S/.		
	Internet (si se cancela en forma separada)	S/.		
	Agua (si se cancelara en forma individual)	S/.		
	Luz	S/.		
	Celulares (todos)	S/.		
VIVIENDA	*Alquiler vivienda*	S/.		
	Mantenimiento (incluye el gasto de agua)	S/.		
	Predios (mensual)	S/.		
	Arbitrios (mensual)	S/.		
	Hipoteca	S/.		
ALIMENTACION	*Presupuesto mensual*	S/.		
SERVICIOS DE TERCEROS	*Empleada del hogar*	S/.		
	Otros (jardinería, etc.)	S/.		
TRANSPORTE (movilidad)	*Movilidad Colegio*	S/.		
	Otras movilidades	S/.		
	Gasto mensual de gasolina	S/.		

RUBRO	CONCEPTO	EGRESO MENSUAL	Persona/s que asume/n el gasto*(padre, madre, tutor, hermano, abuelo, tío, otra persona)*	¿Adjunta documento? (Marque **X** si loadjunta)
SALUD (seguros de saludy otros gastos)	*Seguros de salud (pago mensual)*	S/.		
	Seguros oncológicos (pago mensual)	S/.		
	Gastos de salud no cubiertos por los seguros	S/.		
OTROS SEGUROS	*Seguro auto*	S/.		
	Seguros locales	S/.		
	Otros seguros (de vida, estudiantil, etc.)	S/.		
RECREACIÓN	*Clubes y otros*	S/.		
OTROS GASTOS	_____ *(especificar)*	S/.		
TOTAL		**S/.**		

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

V. BALANCE:

Ingresos vs egresos	Monto (en soles)
Total INGRESOS	S/.
Total EGRESOS	S/.
Diferencia *(Ingresos menos Egresos)*	

Si existe *déficit*, ¿cómo lo cubre?

_____

_____

_____

VI. SOBRE LA SOLICITUD

Describa brevemente el MOTIVO de su solicitud: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Historial de ayuda escolar recibida en la I.E.P "María Montessori":

Nombre del estudiante	Año en que fue becado	% de Beca concedida	¿El beneficiode Beca fue interrumpidoen el año? (Si / No)

OBSERVACIONES (EN CASO HAYA DECLARADO INTERRUPCIÓN DEL BENEFICIO DE BECA):

_____

_____

VII. DECLARACIÓN FINAL:

Los abajo firmantes, declaramos que toda la información proporcionada se ajusta a la verdad y aceptamos la decisión que tome el colegio respecto a nuestra solicitud de Beca Escolar, reconociendo su carácter inapelable.

Huella Digital _____ (Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

Huella Digital _____ (Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

FECHA: Piura,_____DE_____DEL 20_____

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

(Ley Nº 28882)

Yo,_____,

de nacionalidad_____ identificado (a) con _____ Nº_____,

en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1º;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, mi domicilio actual se encuentra ubicadoen: _____

_____

_____

Teniendo como punto de referencia _____

_____

Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero en donde tengo vivencia real, física y permanente.

Realizo la presente declaración jurada para los fines legales respectivos y como parte de los requisitosexigidos por la I.E.P MARIA MONTESSORI para la postulación a una Beca de Estudios – Año Escolar 2026 para mi menor hijo(a), manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo a la Institución la verificación de lo declarado.

En caso de comprobárseme falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y autorizo a la Institución Educativa actuar y proceder de acuerdo a ley.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Piura,_____de_____del 20 _____

Huella Digital

_____

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY: CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO, DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITES LABORAL, ESTUDIOS, VIAJE, MATRIMONIO Y ADMIINISTRATIVOS.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

ANEXO N° 5

CROQUIS DE UBICACIÓN DE VIVIENDA

Dirección:_____

Teléfono: _____

Líneas de transporte Publico que lleven del Colegio hasta o cerca de la vivienda: _____

Horario de ubicación durante la semana (de preferencia por la mañana) (*)

Días_____ Hora_____

Indique una referencia cercana a su domicilio:_____

Huella Digital

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ANOTACIÓN:

(*) Los horarios de ubicación de la familia en la vivienda son referenciales, en tanto ello no limita las facultades de la Institución sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18º del presente reglamento.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

ANEXO N° - DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACION Y CONOCIMIENTO DE LAPROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

al saber lo valiosos que son los datos personales y preocupados por; que se encuentren debidamente protegidos, pone de conocimiento en mi calidad de Padre de Familia, tutor legal y/o apoderado lo siguiente:

1. Se me informa que se entiende como "Datos Personales" a toda información que permite y hace identificable a la persona; tales como nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, domicilio, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, firma, actividades que realiza, ingresos económicos y fuentes que los generen, situación económica y financiera, entre otros; así también se informa que se procederá a la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales y/o sensibles estrictamente necesarios para la gestión del banco de datos personales de "Padres de Familia".
2. podrá obtener sus datos personales a través de terceros y serán recopilados con el fin de verificar, compartir, usar, almacenar y/o transferir esta información.
3. cumple con informar sobre el tratamiento adecuado que se dará a sus datos personales, conforme a Ley, como son:
    a. Identificarlo como persona natural, verificar y/o realizar su registro correspondiente en la base de datos de la Institución.
    b. Realizar todas las gestiones internas necesarias para establecer una relación comercial vigente conforme al Contrato de Servicios Educativos para el Año Escolar 2022.
    c. Recabar, verificar y contrastar información relevante durante el Proceso de Evaluación de los Expedientes de Solicitud de Beca de Estudios para el año 2022.
    d. Recibir y dar referencias del o los Padres de Familia.
4. que se podrá revocar la autorización, presentando una solicitud en las oficinas administrativas de la I.E.P "MARÍA MONTESSORI". La revocatoria no afecta el uso de la información para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la contratación y/o adquisición, así también la revocatoria no procederá cuando el Padre de Familia tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la I.E.P "MARÍA MONTESSORI".
5. es titular del banco de datos y responsable del tratamiento de los datos personales y/o sensibles que recopile, tomando los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información conforme a las disposiciones de protección de datos.

Mediante la suscripción del presente documento el Padre de Familia, Tutor legal u Apoderado;

DECLARA(N) BAJO JURAMENTO:

1. Estar informado que los datos personales podrán ser conservados en forma indefinida y estarán vigentes inclusive después del vencimiento de la relación comercial que mantenga o pudiera mantener con la I.E.P "MARÍA MONTESSORI".
2. Estar informado que podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, inclusión, cancelación o supresión y oposición, respecto a sus datos personales en los términos previstos en la Ley Nro.29733 Ley protección de datos personales y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nro.003-2013-JUS. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante una comunicación escrita e indubitable en las oficinas administrativas.

Por lo expuesto y como Padre de Familia, (SI) (NO) otorgo mi consentimiento y autorizo en forma expresa y debidamente te informado, que la I.E.P "MARÍA MONTESSORI", haga uso de mis datos personales de manera adecuada, realizando el tratamiento conforme a ley.

En señal de conformidad suscribo la presente Declaración Jurada.

Huella Digital

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los abajo firmantes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE;

Toda la información proporcionada conforme a los documentos:

- Formato de Solicitud de Beca para el Año Escolar 2026
- Declaraciones Juradas
- Copias de documentos anexos
- Otros que forman parte del expediente de Solicitud de Beca

Se ajustan a la verdad y autorizamos a la I.E.P María Montessori a la verificación de lo declarado en cada uno de ellos, así como de recabar información de terceros que resulten relevantes para los fines correspondientes.

En caso de comprobársenos falsedad, declaramos haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y autorizamos a la Institución Educativa actuar y proceder de acuerdo a ley.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, aceptamos la decisión que tome la I.E.P "MARÍA MONTESSORI" respecto a nuestra Solicitud de Beca de Estudios para el Año Escolar 2020, reconociendo su carácter definitivo, indiscutible e inapelable.

En señal de conformidad procedemos a firmar el presente documento.

Piura,_____de_____del 20_____

Huella Digital

_____

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

Huella Digital

_____

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ANEXO Nº 03

FORMATO DE SOLICITUD DE BECA ESCOLARAÑO 2026

VIII. ESTUDIANTE PARA QUIEN SOLICITA LA BECA:

Apellidos: _____ _____

(APELLIDO PATERNO) *(APELLIDOS MATERNO)*

Nombres: _____ Fecha de Nacimiento: ____/____/_____

Lugar de Nacimiento: _____ _____ _____ Edad (años): _____

Año/Grado de Estudios (actual): _____ Nivel: Inicial ( ) Primaria ( ) Secundaria ( )

Dirección: _____ _____ _____

(AV./CALLE/JIRÓN/PASAJE/OTRO) *(NRO/MZ/LOTE/INTERIOR/OTRO)* *(URB./ASOC.VIV./JUNTA VECINAL/OTRO)*

_____ Teléfono Fijo de Casa: _____ Otro Teléfono de Contacto: _____

(DISTRITO) *(EN CASO DE CONTAR CON OFICINA DE TRABAJO EN ELHOGAR)*

Referencia domiciliaria: _____

(INDICAR: CERCA DE.../ A POCAS CUADRAS DE .... / UN PUNTO DE REFERENCIA PÚBLICO FRECUENTE)

IX. DATOS FAMILIARES

- Llenar todos los datos del padre y de la madre, vivan o no con EL/LA ESTUDIANTE, salvo caso de fallecimiento. De darse esa situación, consignar esa información en "OBSERVACIONES" y llenar los datos del tutor, si fuera el caso.

f) Datos del padre: ¿Vive con el/la estudiante? Sí ( ) No ( )

Nombres y apellidos: _____ Edad (años): _____ DNI: _____

Dirección: _____ _____ _____

(AV./CALLE/JIRÓN/PASAJE/OTRO) *(NRO/MZ/LOTE/INTERIOR/OTRO)* *(URB./ASOC.VIV./JUNTA VECINAL/OTRO)*

_____ Teléfono Fijo de Casa: _____ Celular: _____

(DISTRITO)

e-mail:_____Otro Medio de Contacto: _____

Referencia domiciliaria: _____

(INDICAR: CERCA DE .... / A POCAS CUADRAS DE .... / UN PUNTO DE REFERENCIA PÚBLICO FRECUENTE)

Estudios Superiores (selecciones el más alto logrado): Post-Grado ( ) Universitarios ( ) Técnicos ( ) Educación Básica ( )

¿Concluidos? Sí ( ) No ( ) Profesión/Especialidad: _____

(SÓLO EN EL CASO DE NIVEL TÉCNICO O SUPERIOR)

Ocupación (principal):_____Independiente ( ) Dependiente ( ) ¿con contrato temporal? (Sí/No): _____ Centro de trabajo (razón social): _____

_____ Tipo:Inst. Pública ( ) Empresa o Negocio ( ) ONG ( ) Otra ( ) Teléfono del trabajo:_____Anexo:_____ Cargo que ocupa:_____

_____Tiempo de servicio: años____meses_____ Otro trabajo / Ocupación secundaria:_____

_____Dependiente ( ) Independiente ( ) Cesante ( ) Desempleado ( ) Jubilado ( ) Institución última donde trabajó: _____ Fecha del retiro: _/_____/_____ Motivo de Retiro: _____

g) Datos de la madre: ¿Vive con la estudiante? Sí ( ) No ( )

Nombres y apellidos:_____Edad (años):_____DNI:_____

Dirección: _____ _____

(AV./CALLE/JIRÓN/PASAJE/OTRO) *(URB./ASOC.VIV./JUNTA VECINAL/OTRO)* *(NRO/MZ/LOTE/INTERIOR/OTRO)*

_____ Teléfono Fijo de Casa:_____Celular: _____

(DISTRITO)

e-mail:_____Otro Medio de Contacto: _____

Referencia domiciliaria: _____

(INDICAR: CERCA DE .... / A POCAS CUADRAS DE .... / UN PUNTO DE REFERENCIA PÚBLICO FRECUENTE)

Estudios Superiores (selecciones el más alto logrado): Post-Grado ( ) Universitarios ( ) Técnicos ( ) Educación Básica ( )

¿Concluidos? Sí ( ) No ( ) Profesión/Especialidad: _____

(SÓLO EN EL CASO DE NIVEL TÉCNICO O SUPERIOR)

Ocupación (principal):_____ Independiente ( ) Dependiente ( ) ¿con contrato temporal? (Sí/No): _____ Centro de trabajo (razón social): _____

_____ Tipo: Inst. Pública ( ) Empresa o Negocio ( ) ONG ( ) Otra ( ) Teléfono del trabajo:_____Anexo:_____ Cargo que ocupa:_____

_____Tiempo de servicio: años_____meses_____ Otro trabajo / Ocupación secundaria:_____

_____Dependiente ( ) ~~Independiente ( ) Cesante ( ) Desempleado ( ) Jubilado ( ) Institución última donde~~ trabajó: _____ Fecha del retiro:____/_____/_____ Motivo de Retiro: _

h) Datos del tutor: Padre ☐ Tutor ☐ ¿Vive con el/la estudiante? Sí ( ) No ( ).

Nombres y apellidos:_____Edad (años):_____ DNI: _____

Dirección: _____ _____ _____

(AV./CALLE/JIRÓN/PASAJE/OTRO) *(NRO/MZ/LOTE/INTERIOR/OTRO)* *(URB./ASOC.VIV./JUNTA*

VECINAL/OTRO)

_____ Teléfono Fijo de Casa:_____Celular: _____

(DISTRITO)

e-mail:_____Otro Medio de Contacto: _____

Referencia domiciliaria: _____

(INDICAR: CERCA DE... / A POCAS CUADRAS DE .... / UN PUNTO DE REFERENCIA PÚBLICO FRECUENTE)

Estudios Superiores (selecciones el más alto logrado): Post-Grado ( ) Universitarios ( ) Técnicos ( ) Educación Básica ( )

¿Concluidos? Sí ( ) No ( ) Profesión/Especialidad: _____

(SÓLO EN EL CASO DE NIVEL TÉCNICO O SUPERIOR)

Ocupación (principal):_____Independiente ( ) Dependiente ( ) ¿con contrato temporal? (Sí/No): _____ Centro de trabajo (razón social): _____

_____ Tipo: Inst. Pública ( ) Empresa o Negocio ( ) ONG ( ) Otra ( ) Teléfono del trabajo:_____

_____Anexo:_____ Cargo que ocupa:_____

_____Tiempo de servicio: años_____meses_____ Otro trabajo / Ocupación secundaria:_____

_____Dependiente ( ) Independiente ( ) Cesante ( ) Desempleado ( ) Jubilado ( ) Institución última donde trabajó: _____ Fecha del retiro:____/_____/_____ Motivo de Retiro: _____

i) Composición de la familia (padres o tutores, hermanos y familiares o allegados que dependan del presupuesto familiar)

Nombres y Apellidos	**Parentesco**	**Edad**	**¿Vive con la estudiante?**	**¿Trabaja?** (Sí/No)	**¿Estudia?** (Sí/No)	**Centro de trabajo y/oCentro de estudios**	**Año/Grado, Ciclo**

Situación de los padres: ( ) Casados ( ) Solteros ( ) Separados ( ) Divorciados ( ) Viudo ( ) Conviviente

j) ¿Qué otros familiares o allegados viven con el/la estudiante? (mencionar todos: abuelos, tíos, primos, parientes políticos u otros):

Nombres y Apellidos:_____ Parentesco:_____ ¿Estudia o trabaja?: _____

Nombres y Apellidos:_____ Parentesco:_____ ¿Estudia o trabaja?: _____

Nombres y Apellidos:_____ Parentesco:_____ ¿Estudia o trabaja?: _____

OBSERVACIONES: _____

_____

X. INGRESO FAMILIAR MENSUAL

- *Mencione el aporte de todas las personas que contribuyen a la economía familiar (mensual, anual, etc.) o asumen algún gasto específico.*
- *Si el aporte no fuera mensual, colocar el promedio mensual (dividir el monto anual entre12 meses).*
- *Si alguna persona, fuera de los padres, cubre directamente algún gasto específico de la familia, valorar económicamente dicho aporte y colocar el monto mensual aproximado que represente donde corresponda.*

APORTANTES			**TIPO DE INGRESO**	**INGRESO MENSUAL** (o promedio mensual)			**¿Adjunta documento ?** (Marque **X** silo adjunta)
Familiares y allegados que aportan al ingreso familiar o cubren algunos de los gastos dela familia				**INGRESO BRUTO (Mensual)**	**INGRESO NETO (Mensual)**	**Monto de su Ingreso Mensual que aporta ala familia**	
				(Monto soles)	(Monto soles)	(Monto soles)	
PADRE			Por Planilla	S/.	S/.	S/.	
			Por Recibo Honorarios	S/.	S/.	S/.	
			Otros ingresos (*)	S/.	S/.	S/.	
			TOTAL:	**S/.**	**S/.**	S/.	
MADRE			Por Planilla	S/.	S/.	S/.	
			Por Recibo Honorarios	S/.	S/.	S/.	
			Otros ingresos (*)	S/.	S/.	S/.	
			TOTAL:	**S/.**	**S/.**	S/.	
TUTOR						S/.	
Aporte de otros familiares y/o allegados	Abuelos, tíos, hermanos(as), parientespolíticos,	**Parentesc**				S/.	
						S/.	
						S/.	
						S/.	
						S/.	
						S/.	
TOTAL						**S/.**	

(*) Detalle de "Otros ingresos":

TIPO DE INGRESO	PADRE	MADRE
Pensión de viudez	S/.	S/.
Pensión de orfandad	S/.	S/.
Sentencia judicial	S/.	S/.
Liquidación por retiro / CTS	S/.	S/.
Incentivos por retiro	S/.	S/.
Otro 1: ..... *(especificar)*	S/.	S/.
Otro 2: ..... *(especificar)*	S/.	S/.
TOTAL	**S/.**	**S/.**

OBSERVACIONES: _____

_____

BIENES:

c. Bienes inmuebles:

VIVIENDA	*Valor Autoavalúo (soles)*	TERRENO	*Valor Autoavalúo (soles)*	LOCAL	*Valor Autoavalúo (soles)*
Vivienda A	S/.	Terreno A	S/.	Local A	S/.
Vivienda B	S/.	Terreno B	S/.	Local B	S/.

OBSERVACIONES: _____

_____

d. Vehículos (Tipo: auto, camioneta, moto, lanchas, microbuses y otros)**:**

Tipo	Usuario	Marca	Año de Fabricación	Año de Adquisición	Indique el uso: (público, privado, negocio)

OBSERVACIONES: _____

_____

XI. EGRESO MENSUAL

RUBRO	CONCEPTO	EGRESO MENSUAL	Persona/s que asume/n el gasto*(padre, madre, tutor, hermano, abuelo, tío, otra persona)*	¿Adjunta documento ? (Marque **X** si loadjunta)
EDUCACION (Estudios e útiles)	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Colegio (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Universidad (Especificar para quién)	S/.		
	Academias, Institutos y otros estudios	S/.		
	Útiles (en total)	S/.		
SERVICIOS BÁSICOS (teléfonos, cable, internet, agua, luz)	*Teléfono fijo / Paquete dúo o trío*	S/.		
	Cable (si se cancela en forma separada)	S/.		
	Internet (si se cancela en forma separada)	S/.		
	Agua (si se cancelara en forma individual)	S/.		
	Luz	S/.		
	Celulares (todos)	S/.		
VIVIENDA	*Alquiler vivienda*	S/.		
	Mantenimiento (incluye el gasto de agua)	S/.		
	Predios (mensual)	S/.		
	Arbitrios (mensual)	S/.		
	Hipoteca	S/.		
ALIMENTACION	*Presupuesto mensual*	S/.		
SERVICIOS DE TERCEROS	*Empleada del hogar*	S/.		
	Otros (jardinería, etc.)	S/.		
TRANSPORTE (movilidad)	*Movilidad Colegio*	S/.		
	Otras movilidades	S/.		
	Gasto mensual de gasolina	S/.		

RUBRO	CONCEPTO	EGRESO MENSUAL	Persona/s que asume/n el gasto*(padre, madre, tutor, hermano, abuelo, tío, otra persona)*	¿Adjunta documento ? (Marque **X** si loadjunta)
SALUD (seguros de saludy otros gastos)	*Seguros de salud (pago mensual)*	S/.		
	Seguros oncológicos (pago mensual)	S/.		
	Gastos de salud no cubiertos por los seguros	S/.		
OTROS SEGUROS	*Seguro auto*	S/.		
	Seguros locales	S/.		
	Otros seguros (de vida, estudiantil, etc.)	S/.		
RECREACION	*Clubes y otros*	S/.		
OTROS GASTOS	_____ *(especificar)*	S/.		
TOTAL		**S/.**		

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

XII. BALANCE:

Ingresos vs egresos	Monto (en soles)
Total INGRESOS	S/.
Total EGRESOS	S/.
Diferencia *(Ingresos menos Egresos)*	

Si existe *déficit*, ¿cómo lo cubre?

_____

_____

_____

XIII. SOBRE LA SOLICITUD

Describa brevemente el MOTIVO de su solicitud: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Historial de ayuda escolar recibida en el Colegio María Montessori:

Nombre del estudiante	Año en que fue becado	% de Beca concedida	¿El beneficio de Beca fue interrumpidoen el año? (Si / No)

OBSERVACIONES (EN CASO HAYA DECLARADO INTERRUPCIÓN DEL BENEFICIO DE BECA):

_____

_____

XIV. DECLARACIÓN FINAL:

Los abajo firmantes, declaramos que toda la información proporcionada se ajusta a la verdad y aceptamos la decisión que tome el colegio respecto a nuestra solicitud de Beca Escolar, reconociendo su carácter inapelable.

Huella Digital

_____

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

Huella Digital

_____

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

FECHA: Piura,_____DE_____DEL 20___

ANEXO Nº 04

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY: CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO, DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITES LABORAL, ESTUDIOS, VIAJE, MATRIMONIO Y ADMIINISTRATIVOS.

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

(Ley Nº 28882)

Yo,_____,

de nacionalidad_____ identificado (a) con _____ Nº_____,

en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1º;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, mi domicilio actual se encuentra ubicadoen: _____

_____

_____

Teniendo como punto de referencia _____

_____

Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero en donde tengo vivencia real, física y permanente.

Realizo la presente declaración jurada para los fines legales respectivos y como parte de los requisitosexigidos por la I.E.P María Montessori para la postulación a una Beca de Estudios – Año Escolar 2026 para mi menor hijo(a), manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo a la Institución la verificación de lo declarado.

En caso de comprobárseme falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y autorizo a la Institución Educativa actuar y proceder de acuerdo a ley.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Piura,_____de_____del 20 _____

Huella Digital

_____

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

ANEXO Nº 05

CROQUIS DE UBICACIÓN DE VIVIENDA

Dirección:_____

Teléfono: _____

Líneas de transporte Publico que lleven del Colegio hasta o cerca de la vivienda: _____

Horario de ubicación durante la semana (de preferencia por la mañana) (*)

Días_____ Hora_____

Indique una referencia cercana a su domicilio:_____

_____

Huella Digital (Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ANOTACIÓN:

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

ANEXO Nº 05

(*) Los horarios de ubicación de la familia en la vivienda son referenciales, en tanto ello no limita las facultades de la Institución sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18º del presente reglamento.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACION Y CONOCIMIENTO DE LAPROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La I.E.P María Montessori al saber lo valiosos que son los datos personales y preocupados por; que se encuentren debidamente protegidos, pone de conocimiento en mi calidad de Padre de Familia, tutor legal y/o apoderado lo siguiente:

6. Se me informa que se entiende como "Datos Personales" a toda información que permite y hace identificable a la persona; tales como nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, domicilio, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, firma, actividades que realiza, ingresos económicos y fuentes que los generen, situación económica y financiera, entre otros; así también se informa que se procederá a la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales y/o sensibles estrictamente necesarios para la gestión del banco de datos personales de "Padres de Familia".
7. La I.E.P María Montessori podrá obtener sus datos personales a través de terceros y serán recopilados con el fin de verificar, compartir, usar, almacenar y/o transferir esta información.
8. La I.E.P María Montessori cumple con informar sobre el tratamiento adecuado que se dará a sus datos personales, conforme a Ley, como son:
    a. Identificarlo como persona natural, verificar y/o realizar su registro correspondiente en la base de datos de la Institución.
    b. Realizar todas las gestiones internas necesarias para establecer una relación comercial vigente conforme al Contrato de Servicios Educativos para el Año Escolar 2026.
    c. Recabar, verificar y contrastar información relevante durante el Proceso de Evaluación de los Expedientes de Solicitud de Beca de Estudios para el año 2026.
    d. Recibir y dar referencias del o los Padres de Familia.
9. La I.E.P María Montessori informa que se podrá revocar la autorización, presentando una solicitud en las oficinas administrativas de la I.E.P "MARÍA MONTESSORI". La revocatoria no afecta el uso de la información para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la contratación y/o adquisición, así también la revocatoria no procederá cuando el Padre de Familia tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la I.E.P María Montessori.
10. La I.E.P María Montessori es titular del banco de datos y responsable del tratamiento de los datos personales y/o sensibles que recopile, tomando los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información conforme a las disposiciones de protección de datos.

Mediante la suscripción del presente documento el Padre de Familia, Tutor legal u Apoderado;

DECLARA(N) BAJO JURAMENTO:

3. Estar informado que los datos personales podrán ser conservados en forma indefinida y estarán vigentes inclusive después del vencimiento de la relación contractual que mantenga o pudiera mantener con la I.E.P María Montessori.
4. Estar informado que podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, inclusión, cancelación o supresión y oposición, respecto a sus datos personales en los términos previstos en la Ley Nro.29733 Ley protección de datos personales y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nro.003-2013-JUS. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante una comunicación escrita e indubitable en las oficinas administrativas de la I.E.P "MARÍA MONTESSORI".

Por lo expuesto y como Padre de Familia, (SI) (NO) otorgo mi consentimiento y autorizo en forma expresa y debidamente te informado, que la I.E.P María Montessori haga uso de mis datos personales de manera adecuada, realizando el tratamiento conforme a ley.

En señal de conformidad suscribo la presente Declaración Jurada.

Piura,_____de_____del 20 _____

Huella Digital (Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO DE FORMA INDIVIDUAL POR EL; O CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DECLARANTES SEGÚN EN EL FORMATO DE ANEXO Nº03 (PADRES DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)

ANEXO Nº 07

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los abajo firmantes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE;

Toda la información proporcionada conforme a los documentos:

- Formato de Solicitud de Beca para el Año Escolar 2026
- Declaraciones Juradas
- Copias de documentos anexos
- Otros que forman parte del expediente de Solicitud de Beca

Se ajustan a la verdad y autorizamos a la I.E.P María Montessori la verificación de lo declarado en cada uno de ellos, así como de recabar información de terceros que resulten relevantes para los fines correspondientes.

En caso de comprobársenos falsedad, declaramos haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y autorizamos a la Institución Educativa actuar y proceder de acuerdo a ley.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, aceptamos la decisión que tome la I.E.P "MARÍA MONTESSORI"respecto a nuestra Solicitud de Beca de Estudios para el Año Escolar 2020, reconociendo su carácter definitivo, indiscutible e inapelable.

En señal de conformidad procedemos a firmar el presente documento.

Piura,_____de_____del 20_____

Huella Digital (Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

Huella Digital (Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES y APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____